

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES.

1 NÚMERO DE ACTA	119-2025-MPLM/OC-1
-------------------------	---------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Ciudad de San Miguel, a los 11 días del mes de Julio del 2025, a horas 08:15 am, el Oficial de Compra a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Comparación de Precios N° 01-2025-MDPLM/OC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 1.5 MM LISA NEGRA. PARA LA CONSTRUCCION DEL RESERVOIRIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE UCUMARI, AYAHORCCO, CALLANCA, QACHITUPA (CCATUNRUMI), CHUPAN HUILLCA, HUILLCO HUAYCCO, CCACCACUCHO, PANTI PATA, SUERO CCOCHA, ACCO Y RUMI RUMI DE LOS DISTRITOS DE ANCO, CHILCAS, TAMBO Y DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENO DE AYACUCHO, sesionó a fin de efectuar la DESCARGA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Oficial de Compra siendo el siguiente:

DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	C.P.C. EDWIN CARDENAS MARQUEZ	Condición	Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Titular: X	
				Suplente:	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	RUC	DATOS DEL PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	10287130045	EYZAGUIRRE YAULI FERNANDO	EYZAGUIRRE YAULI FERNANDO DNI: 28713004
2	10452697284	URBANO PEREZ WILMER	URBANO PEREZ WILMER DNI: 45269728
3	10701519910	ESCRIBA GUTIERREZ ZAIDA	ESCRIBA GUTIERREZ ZAIDA DNI: 70151991

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

N°	RUC	DATOS DEL PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	*****	****	*****

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1		
...		

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO puntos
	TOTAL puntos



2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1		
...		

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1		

10 ACUERDO ADOPTADO

El mismo día y siendo las 08:25 horas, el Oficial de Compra da por aprobado los resultados de la presente y declara **DESIERTO**, el procedimiento de selección por no haber ningún postor participante.

13

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

CPC. Edwin Cárdenas Marquez
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS AUXILIARES

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES